



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 20 de Marzo de 2002.-

Visto lo solicitado y la conformidad prestada por el señor Juez titular del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 12 y haciendo excepción a la Resolución N° 1122/98,

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 1403/2001, hasta el 21 de septiembre de 2002, referente a la licencia sin goce de sueldo concedida oportunamente al prosecretario administrativo del citado juzgado, doctor Enrique Horacio Del Carril (art.34 R.L.J.N.)

Regístrese, hágase saber y archívese.-

  
JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION